



## La CHG informa a la Junta de Gobierno de la imposibilidad de nuevas concesiones de riego

- Los últimos informes de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG cifran el déficit de la cuenca en 415 hm<sup>3</sup>

**16 jun. 08.-** La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha informado a la Junta de Gobierno, reunida hoy en Sevilla, de la imposibilidad de otorgar nuevas concesiones de riego con carácter general en toda la cuenca, excepto los relativos a usos de abastecimientos y otros que pudieran estimarse de urgente necesidad, a fin de garantizar los recursos disponibles hasta la aprobación del nuevo Plan Hidrológico.

Los estudios que está llevando a cabo la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG, con motivo de la implantación de la Directiva Marco de Aguas y la redacción del nuevo Plan Hidrológico de cuenca, ponen de manifiesto que las posibilidades de incremento de las demandas en el Guadalquivir son prácticamente inexistentes, ya que tras la entrada en servicio de las infraestructuras en construcción no se prevén más incrementos de recursos.

Hay que recordar que estas actuaciones tienen el objetivo de mejorar las garantías de los aprovechamientos existentes y no de satisfacer nuevas demandas. Por ello, la Confederación del Guadalquivir está involucrada en una política basada fundamentalmente en la gestión de la demanda y no en el incremento de la oferta.

Los estudios que se están desarrollando constatan la existencia de un déficit global en los sistemas regulados del orden de 415 hm<sup>3</sup>, lo que confiere a la cuenca una alta vulnerabilidad frente a las sequías. En este sentido, el nuevo Plan Hidrológico, actualmente en redacción, incorporará un conjunto de medidas que permita corregir esta situación, tratando de alcanzar un equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos en la cuenca.

Según el marco normativo actual, el organismo de cuenca es responsable de suministrar el abastecimiento a la población, alcanzar los objetivos medioambientales establecidos, atender a los derechos legalmente consolidados y mantener un margen de maniobra que permita gestionar eficazmente las situaciones extremas características del clima mediterráneo.